



- 9 NOV 2021

| | |
|------------------|------------------|
| ARRERA / ENTRADA | IRTEERA / SALIDA |
| Nº 1054 | Zk./Nº — |

EDICTO

DEMETRIO JIMENEZ ORTE

Notario.

AV. Diputación, nº 6, Laguardia (Álava).

01300 Laguardia (Álava).

HAGO CONSTAR

Que se está tramitando ante mí expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca inscrita, al amparo del artículo 208 de la Ley Hipotecaria, a fin de hacerlos corresponder con la realidad. -----

I. Los promotores del expediente son: -----

DOÑA MARIA PILAR VALLEJO VILLARREAL,

provista de D.N.I./N.I.F. número 1X.XX4.X18-L.

DOÑA ARACELI VALLEJO VILLARREAL, provista

de D.N.I./N.I.F. numero 1X.XX5.0X7-E. -----

DON JOSE VALLEJO VILLARREAL, provisto de

D.N.I./N.I.F. números 1X.XX6.7X3-A. -----

DOÑA MARIA JOSE VALLEJO VILLARREAL,

provista de D.N.I./N.I.F. números 1X.XX1.X45-W.

II. DESCRIPCION DE LA FINCA. -----

La finca a la que se refiere este expediente, sita en la jurisdicción de



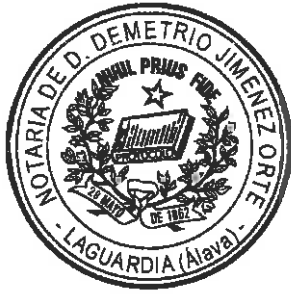
Berantevilla (Álava): -----

RUSTICA.- Cereal secano, finca numero trescientos veintiséis (326) del Plano Oficial de la Concentracion, al sitio de VENTRUSA. Linda: Norte, colada de Berantevilla al Puente de Arce; Sur, carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria a Pamplona y Bonifacio Vallejo (finca 327); Este, Bonifacio Vallejo (finca 327), Azucarera de Leopoldo S.A. (finca 328) y Pablo Lopez Torre (finca 329); y Oeste, Felicitas Vallejo (finca 325). -----

Mide una hectárea sesenta y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas, y es, por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente.

Referencia catastral: Polígono 1, parcela 326 (GP), según se acredita con certificación catastral descriptiva y gráfica, expedida por Don Antonio Espinosa López, Jefe del Servicio de Tributos Locales y Catastro de la Excm. Diputación Foral de Álava, la cual dejo incorporada a esta matriz como documento unido.

El citado inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Laguardia como Finca registral número 7.851, inscrita al Tomo



692, Libro 65, Folio 33. Como titular registral del pleno dominio aparece: Don Emeterio Vallejo Suso, por titulo de adjudicación en concepto de privativa en virtud de Acta de protocolización de la Reorganización de la Propiedad en la zona de Berantevilla-Escarzana autorizada por el Notario que fue de Laguardia Don Vicente Puchol Eced el 2 de mayo de 1.972, numero 282 de protocolo, que causó la inscripcion 1ª de 28 de agosto de 1.973. -----

La Descripción de la finca, según Certificación Catastral es: -----

RUSTICA.- Finca rustica, terreno dedicado a cereal secano en Jurisdiccion de Berantevilla (Álava), al paraje de VENTRUSA, que tiene una extensión superficial de 16.114,59 metros cuadrados, y es por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente. -----

Linda: Norte, rio; Sur, carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria a Pamplona y

polígono 1, parcela 327 de Maria Pilar, Araceli, Jose y Maria Jose Vallejo Villarreal; Este, polígono 1, parcela 1345 de Maria Teresa España, S.L. y parcela 327 de Maria Pilar, Araceli, Jose y Maria Jose Vallejo Villarreal; y Oeste, rio y polígono 1, parcela 325 de Alejandro Tobalina Gomez. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Polígono 1, Parcela 326 (GP). -----

III. FINALIDAD. Los promotores del expediente solicita la reanudación de tracto para acomodar el registro a la realidad. -----

IV. Lo que ponen en conocimiento de cualquier interesado, haciendo y que pueda comparecer en esta Notaria, examinar el expediente, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto. -----

Esta citación se realiza a quien pudiera interesar y particularmente a los titulares registrales citados y a sus herederos, sin que en la documentación aportada conste su identidad. -----



En Laguardia, a cinco de noviembre de dos
mil veintiuno. -----

El Notario: Demetrio Jiménez Orte



